



CÓDIGO DE ÉTICA
de Militantes
Partido Acción Nacional



Comisión de Doctrina del Consejo Nacional 2010-2013

Presidente

Fernando Rodríguez Doval

Miembros

Rogelio Carbajal Tejada

José Antonio Herrán Cabrera

Alejandro Landero Gutiérrez

Juan José Rodríguez Prats

Alejandro Bahena Flores

Ángel Escudero Stadelmann

Maki Esther Ortiz Domínguez

Colaboración Especial

Doctor Tomás Trueba Gracian

Secretario Adjunto de Asuntos Internos

del Comité Ejecutivo Nacional del

Partido Acción Nacional



**CÓDIGO DE ÉTICA
PARA MILITANTES DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para Acción Nacional la política es una actividad eminentemente ética. La ética rige a la acción política y al político tanto en su aspecto público como en el personal.

Este Código de Ética para Militantes de Acción Nacional tiene como propósito propiciar conductas acordes y congruentes con nuestros principios y valores humanistas, fortaleciendo así la identidad del partido al presentarlo ante los ciudadanos como una opción política decente y honorable, sustentada en valores. Nuestros Estatutos y Reglamentos deberán considerar este Código de Ética como base indispensable para normar las conductas de los panistas y los procesos de la institución y se convertirá en una realidad actuante que abordarán los diversos cursos de formación que imparta el partido.

El ser humano es poseedor de una eminente dignidad, así como de inteligencia para conocer la verdad y voluntad para hacer el bien. De la inteligencia se deriva la racionalidad y de la voluntad se deriva la libertad. Racionalidad y libertad permiten a la persona elegir entre distintas opciones. De ahí la necesidad de un sistema ético que guíe todas nuestras acciones.

La ética tiene una doble finalidad: por un lado, sirve a la persona que la ejercita como camino de desarrollo humano al acrecentar valores y virtudes y facilitar el buen uso de la libertad. Por otro lado, se presenta como la columna vertebral del desarrollo social, al orientar a las organizaciones intermedias y las comunidades hacia el bien común.

Por lo tanto, todo miembro de Acción Nacional, en el ejercicio de su libertad, tiene la obligación de actuar privada y públicamente dentro de un marco de valores éticos como la honestidad, la pruden-

cia, la congruencia, la veracidad, la justicia y la eficacia, y hacerse responsable de las consecuencias de sus acciones. El estilo ético de hacer política debe ser un rasgo distintivo de todo militante y dirigente panista, logrando que entre el ser, el pensar, el decir y el hacer haya una correspondencia auténtica.

No basta con enunciar los principios éticos en política, hace falta interiorizarlos para generar virtudes, es decir, hábitos buenos. Este Código de Ética no pretende ser un listado exhaustivo de conductas deseables, mucho menos es un catálogo de prohibiciones, sino que pretende ser la plataforma de partida para que el panista sea consciente de su enorme responsabilidad y su obligación de guiar su conducta conforme a principios rectos y privilegiando siempre la prudencia y la justicia, que son virtudes a través de las cuales la razón puede discernir entre el bien y el mal en cada circunstancia y elegir los medios adecuados para llegar a los fines buscados.





1. LA POLÍTICA COMO SERVICIO

Para los militantes y dirigentes de Acción Nacional, el centro de la acción política debe ser la persona y el reconocimiento de su eminente dignidad y la vocación de servicio a la sociedad.

Nuestra vocación como políticos nos obliga a servir a los demás, no a satisfacer aspiraciones propias, por legítimas que sean. Es necesario reivindicar la política como una actividad al servicio de los demás y cuyo fin último sea el bien común.

En Acción Nacional reconocemos la multiplicidad de herramientas con las que los ciudadanos cuentan para participar en los asuntos propios de la polis, aportando talento, tiempo y esfuerzo a su transformación y desarrollo. Los partidos políticos constituyen uno de estos espacios, a pesar de la crisis de confianza que viven.

Los panistas debemos asumir a cabalidad la definición de partido político como institución de interés público, que debemos cuidar y preservar. Muchas generaciones de mexicanos han visto a nuestro partido como una alternativa de honestidad y buen gobierno; Acción Nacional no puede dejar de considerarse a sí mismo como un instrumento de la sociedad al servicio de nuestro país.



2. DE LA AFILIACIÓN

El llamado a formar parte de nuestro partido debe hacerse de forma absolutamente libre y personal, como un acto de plena y consciente voluntad.

Sumar nuevas voluntades a nuestra lucha tiene que tener como principal objetivo la incorporación de personas valiosas y honorables al ámbito político que van a estar trabajando cotidianamente para lograr los fines del partido. Cualquier intento de afiliación masiva y corporativa o de compra o coerción de voluntades con el ánimo de controlar al partido y sus procesos internos debe ser rechazado por los panistas y sancionado por los órganos internos correspondientes.

Asimismo, quienes ya son miembros activos y adherentes del partido deben mantener un proceder impecable referente a lo que ciudadanía espera de nuestro partido: deben comportarse como panistas honrados y honestos, íntegros y congruentes, con la obligación y el compromiso de demostrar en el quehacer diario por qué merecen estar en Acción Nacional. Deben también trabajar, en la medida de sus posibilidades, por conseguir los fines del partido. Un militante del PAN es un activista permanente al servicio del bien común.



3. DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Los valores democráticos del PAN son un baluarte que debemos promover. Estamos obligados a cuidar la democracia interna de nuestro partido evitando cualquier tipo de clientelismo que la afecte y la corrompa.

Las campañas internas deben ser una oportunidad para mostrar lo mejor de nosotros mismos, fortalecer al partido y presentar a la sociedad a los mejores candidatos. Tenemos que procurar un buen nivel de debate interno construyendo argumentos constructivos y evitando descalificaciones estériles. Debemos evitar también cualquier intento de comprar voluntades, lo cual denigra la dignidad de la persona humana y va en contra de la ética, estableciendo los órganos correspondientes las sanciones respectivas.

4. DE LA UNIDAD Y LA DISCIPLINA

Alinear nuestras acciones a los fines de nuestra organización y a los mandatos de los estatutos y reglamentos es una apuesta al fortalecimiento institucional. Es indispensable un mínimo de disciplina de los miembros del partido para aceptar las decisiones que estatutariamente tomen sus órganos directivos.

La unidad interna del partido es un valor que todos debemos ayudar a preservar, en la división no hay posibilidad de cumplir nuestra misión política. La “camaradería castrense”, la cooperación mutua, el apoyo, el interés en la persona, deben convertirse en rasgos distintivos de las relaciones entre los panistas. La crítica constructiva y respetuosa siempre es favorable, mientras se exprese por los canales institucionales y tenga como finalidad mejorar nuestra organización.

Los conflictos internos no deben llevarnos a situaciones límites donde sólo haya perdedores y ganadores. La capacidad de perdonar y de corregir errores nos hace más grandes como personas y como institución. Es necesario trabajar para que las diferencias sean dirimidas con ideas y razones teniendo como base nuestros principios, estatutos y reglamentos.

Evitar el protagonismo y la promoción personal en eventos institucionales es un valor que abreva en el fortalecimiento del partido.

En las relaciones humanas es natural la formación de equipos; sin embargo, el surgimiento de grupos internos excluyentes y que en muchas ocasiones se comportan de manera patrimonial es nocivo para la organización y va en contra de sus fines y de su unidad.



5. DEL PROFESIONALISMO Y LA FORMALIDAD

El trabajo del militante panista se debe realizar con eficacia y eficiencia, mostrando siempre la máxima profesionalidad. Todos los comités directivos deben tener un programa de trabajo y un plan estratégico de mediano y largo plazo de los que se deriven proyectos específicos que se traduzcan en resultados y metas alcanzadas.

La puntualidad es una virtud indispensable para poder cumplir con las comisiones, diligencias y funciones encomendadas. Aprovechar el tiempo permite llevar a cabo más y mejores acciones.

El trabajo voluntario es fundamental en nuestro partido. Una vez que un militante asuma libremente un compromiso partidario, deberá cumplirlo con formalidad y sin pretextos. Cualquier actividad a la que el partido nos llama es honorable y necesaria.

Los dirigentes del partido deberán administrar los bienes a su cargo no solamente con absoluta honestidad, sino también con orden y buena organización. Además, los jefes del partido deben dirimir desacuerdos, buscar consensos al interior del partido y promover la capacitación y el desarrollo de los militantes, candidatos y funcionarios. Un dirigente del partido debe ver siempre por el bien de toda la institución, dejando de lado la visión exclusiva del grupo que lo llevó a ese cargo.

6. DE LA INTEGRACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

La conformación de equipos es una tarea clave en el éxito de cualquier organización, elegir a los mejores panistas, de forma inteligente e incluyente es un signo no sólo de eficacia, sino de ética.

Al momento de conformar equipos debe considerarse a personas que tengan un compromiso total con la doctrina del partido, así como el perfil adecuado para el puesto en consideración. También deben considerarse a aquellas de una reputación intachable y que no estén vinculadas con ningún acto de corrupción.

La coordinación entre los distintos niveles de mando debe favorecer la unidad de acción y de decisión. Las tareas que nos son asignadas las asumimos con responsabilidad y esmero.



7. DE LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN

Todo militante de Acción Nacional debe estar plenamente familiarizado con los principios de Doctrina y debe buscar su aplicación sistemática en todos los órdenes y actividades en donde participe, así como su difusión permanente.

Tenemos el deber de formarnos y capacitarnos continuamente para ejercer nuestras tareas y responsabilidades con eficacia y profesionalismo y cumplir la encomienda de “hacer bien el Bien”. Es contrario a la ética desempeñar un cargo público o partidario sin estar debidamente preparado para ello.

El conocimiento y la asimilación del pensamiento del PAN fortalece nuestra identidad y sentido de pertenencia dentro de la tradición humanista. La capacidad de compartir experiencia es fundamental en política, por ello estamos llamados a compartir nuestros conocimientos para mejorar nuestra capacidad de acción.

8. DE LOS RECURSOS

Los recursos del partido deben utilizarse de manera transparente y eficiente, en beneficio del bien común y no del interés meramente personal o de grupo. La cultura de rendición de cuentas y de transparencia es un deber ineludible de todo aquel que dentro del partido o en el servicio público desempeñe un cargo directivo.

El origen de los recursos que emplea el Partido debe ser siempre de origen lícito y honesto, su uso debe estar siempre apegado a la legalidad.

La denuncia fundada de actos de corrupción es un deber de todo militante y dirigente.

9. De la relación partido-gobierno

Los panistas debemos preservar la autonomía del partido frente a las instituciones del gobierno, sin dejar a un lado la coordinación y vinculación en todo lo que sea necesario para la consecución del bien común.

Las estructuras de gobierno no deben confundirse con las estructuras del Partido, la tentación permanente de reproducir el modelo de Partido de Estado debe ser rechazada institucionalmente.

Por su parte, los gobiernos emanados de Acción Nacional tienen la obligación de guiar sus acciones a partir de la plataforma del partido por la que votaron los ciudadanos. Una cosa es gobernar para todos, obligación ineludible del gobierno, y otra muy distinta es hacerlo sin una guía doctrinal y programática, resultado de nuestras ideas humanistas.



9. DE LA RELACIÓN PARTIDO-GOBIERNO

Los panistas debemos preservar la autonomía del partido frente a las instituciones del gobierno, sin dejar a un lado la coordinación y vinculación en todo lo que sea necesario para la consecución del bien común.

Las estructuras de gobierno no deben confundirse con las estructuras del Partido, la tentación permanente de reproducir el modelo de Partido de Estado debe ser rechazada institucionalmente.

Por su parte, los gobiernos emanados de Acción Nacional tienen la obligación de guiar sus acciones a partir de la plataforma del partido por la que votaron los ciudadanos. Una cosa es gobernar para todos, obligación ineludible del gobierno, y otra muy distinta es hacerlo sin una guía doctrinal y programática, resultado de nuestras ideas humanistas.

10. DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Los panistas debemos estar volcados al servicio de los ciudadanos; conocer sus inquietudes, problemáticas, sueños y ambiciones es el corazón de la buena acción política.



Comisión de Doctrina del
Consejo Nacional 2010-2013



Comisión de Doctrina del
Consejo Nacional 2010-2013